

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 1 DE 16

Miraflores, 26 de junio de 2023

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Se procede a elaborar el estudio de conveniencia y oportunidad, para el objeto denominado Conforme a lo ordenado en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015 y ley 1882 de 2018.

1. INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DE ELABORACIÓN:	26 de junio de 2023
DEPENDENCIA EJECUTORA:	Secretaría de Planeación e Infraestructura
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Minima cuantía
CLASE DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO DEL CONTRATO:	“REHABILITACION DE UN TRAMO DE TUBERIA DE DESAGUE PARA MITIGAR EL RIESGO EN LA LAGUNA DEL MORRO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA”.
RUBROS PRESUPUESTALES:	232-103-164503100 – Manejo de desastres

2. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN.

2.1. Plan de desarrollo “UNIDOS CON HONESTIDAD MIRAFLORES, PROGRESA MÁS, POR MIRAFLORES POR NUESTRA TIERRA”.se encuentra contemplada esta actividad, así;

EJE ESTRATÉGICO	UNIDOS CON HONESTIDAD POR EL HABITAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	PREVINIENDO EL RIESGO DE DESASTRES

Calle 4ª No. 7-42 Teléfono 7330237 – Fax 7331390 CÓDIGO POSTAL 152660

www.miraflores-boyaca.gov.co – Email alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co

“Unidos con honestidad, Miraflores Progresa Más. Por Miraflores por Nuestra Tierra. 2020 – 2023”

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 2 DE 16

ESTRATÉGICO	
OBJETIVO PROGRAMA ESTRATÉGICO	PREVENIR Y ATENDER OPORTUNAMENTE LOS EVENTOS RELACIONADOS CON LA POTENCIAL MATERIALIZACION DE EVENTOS DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO
META PRODUCTO	IMPLEMENTAR EL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES-PMGRD- Adoptado mediante decreto 080 de 2019.

2.2. Banco de programas y proyectos municipal

El proyecto de inversión se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos Municipal, con bipim No. **2023154550079** Denominado **“REHABILITACION DE UN TRAMO DE TUBERIA DE DESAGUE PARA MITIGAR EL RIESGO EN LA LAGUNA DEL MORRO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA”.**

2.3. Descripción de la necesidad.

El municipio de Miraflores – Boyacá, es una entidad fundamental dentro de la organización política y administrativa del estado colombiano en el marco social y de derecho implementado a partir de la constitución política de 1991, la cual en su artículo 311 establece que son funciones del municipio: *“prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y la ley”*

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: establece que son fines esenciales del estado: *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución (...)”*

El artículo 3 de la Ley 136 de 1994 señala las funciones que el municipio de Miraflores - Boyacá debe realizar, entre ellas, la de administrar los asuntos municipales, promover la participación ciudadana, planificar el desarrollo del territorio y solucionar las necesidades insatisfechas.

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 3 DE 16

Para tal fin, la administración municipal ejecuta diversidad de procedimientos y desarrolla variedad de funciones para el veras y oportuno cumplimiento de las funciones, planes, programas y proyectos contemplados en el plan de desarrollo municipal **“UNIDOS CON HONESTIDAD MIRAFLORES, PROGRESA MÁS, POR MIRAFLORES POR NUESTRA TIERRA”**, y las establecidas en los manuales de funciones, acuerdos municipales, leyes y demás normatividad que regula la administración pública municipal.

Así las cosas, se identifica como necesidad, que el Municipio de Miraflores – Boyacá en aras de dar cumplimiento al Plan de Desarrollo **“UNIDOS CON HONESTIDAD MIRAFLORES, PROGRESA MÁS, POR MIRAFLORES POR NUESTRA TIERRA”**, la entidad considera necesario atender la emergencia presentada de manera oportuna el objeto denominado **“REHABILITACION DE UN TRAMO DE TUBERIA DE DESAGUE PARA MITIGAR EL RIESGO EN LA LAGUNA DEL MORRO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA”**. Por lo anteriormente expuesto es preciso y oportuno conforme a la Ley realizar LA OBRA que soporte esta inversión, y se pueda garantizar técnicamente su estabilidad, durabilidad, funcionalidad y demás. Así las cosas, conforme a la Ley se deben atender y solucionar los eventos que generen riesgo a la población del Municipio de Miraflores con celeridad y responsabilidad.

Así las cosas, conforme a la situación de emergencia generada por un desplazamiento de material cerca de la laguna del Morro generando separación de las redes, presentándose filtración de agua de la laguna por las tuberías averiadas hacia predios en la zona baja, generando un riesgo a la comunidad del sector.

Los niveles de agua de la laguna del morro se controlan a través de estas tuberías, que permiten la conducción de estas aguas a un lugar apto para su drenaje, de no ser así los niveles de agua en la laguna subirían ocasionando una carga hidráulica alta que podría generar un riesgo de filtración y posible inestabilidad a la laguna, produciendo un posible desbordamiento que genere riesgo a las viviendas, familias, predios cercanos y con posibilidad de presentarse una avalancha.

En virtud de la situación presentada se citó a comité extra ordinario de Gestión del Riesgo Municipal para el día 09 de junio de 2023, donde se presentó informe por parte de la Secretaria de Planeación de visita realizada el día 06 de junio de 2023 y se decidió por unanimidad de los asistentes disponer de los recursos necesario para atender la emergencia presentada, con ocasión de

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 4 DE 16

los riesgos que podrían presentar a la comunidad del sector, las recomendaciones del informe obedecen a realizar la mitigación inmediata del riesgo con la rehabilitación de la tuberías garantizando el funcionamiento del desagüe de la laguna del Morro, evitando que se eleve el nivel de la laguna y pueda ocasionar un deslizamiento a gran magnitud o que se genere filtración de aguas por las redes que se separaron y estas filtraciones ocasionen un movimiento en masa ladera abajo que afecte significativamente a la comunidad que habita zona

El presente contrato se debe celebrar en razón a que la Administración municipal no cuenta con los materiales, mano de obra calificada y no calificada y equipos idóneos para adelantar dicha obra, por lo tanto, es necesario realizar un proceso de contratación con el fin darle solución a la problemática evidenciada.

Con los recursos asignados para este proceso de mínima cuantía, se pretende contratar la obra con objeto denominado **“REHABILITACION DE UN TRAMO DE TUBERIA DE DESAGUE PARA MITIGAR EL RIESGO EN LA LAGUNA DEL MORRO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA”**.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1. Objeto del contrato.

El objeto será **“REHABILITACION DE UN TRAMO DE TUBERIA DE DESAGUE PARA MITIGAR EL RIESGO EN LA LAGUNA DEL MORRO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA”**.

3.2. Alcance del objeto del contrato y condiciones técnicas exigidas.

3.2.1. Alcance del objeto.

El alcance del objeto y las condiciones técnicas del contrato de OBRA a realizar son las siguientes:

3.2.2. Condiciones técnicas exigidas

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 5 DE 16

El oferente deberá describir en la propuesta, las cantidades, así como valores unitarios y el valor total de la oferta que incluye costos directos e indirectos, de acuerdo al presupuesto que tiene dispuesto la Entidad y que corresponde al objeto denominado **“REHABILITACION DE UN TRAMO DE TUBERIA DE DESAGUE PARA MITIGAR EL RIESGO EN LA LAGUNA DEL MORRO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA”**.

- a. El CONTRATISTA que resulte seleccionado de este proceso, debe garantizar las actividades a ejecutar en el contrato de OBRA que están establecidas en el Pliego de Condiciones y en lo regulado de acuerdo a las norma establecida por el Departamento Nacional de Planeación en cuanto a la presentación, viabilización y aprobación de los proyectos.
- b. Para cumplir con el objetivo contractual el contratista debe conocer todos los documentos previos y condiciones técnicas exigidas por Ley para este tipo de objeto.
- c. El Oferente deberá garantizar durante la vigencia del contrato, el costo ofrecido en su propuesta, así mismo deberá contemplar los costos directos e indirectos de la propuesta.
- d. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el Municipio para la ejecución del contrato.
- e. La entidad se reserva el derecho de rechazar las propuestas que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.
- f. El contratista con la firma y ejecución del contrato quedará obligado a resolver dudas e inquietudes respecto de los estudios y diseños.

3.2.2.1. Especificaciones técnicas

El contratista deberá realizar la ejecución de la obra del proyecto que corresponde al objeto denominado **“REHABILITACION DE UN TRAMO DE TUBERIA DE DESAGUE PARA MITIGAR EL RIESGO EN LA LAGUNA DEL MORRO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA”**, según las siguientes especificaciones técnicas:

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 6 DE 16

SE ANEXAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DEL MERCADO

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y así cumplir con la guía para la elaboración de Estudios de Sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, esta Entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

A continuación se realiza un análisis del sector y de la contratación de la misma entidad;

Análisis del sector

Año	Entidad	Objeto contractual	Fecha	Valor	Duración
2018	Municipio de Miraflores	MEJORAMIENTO DE TRAMO DE TUBERIA DE DESAGUE PARA MITIGACION DEL RIESGO EN LA LAGUNA DEL MORRO	10/04/2018	\$18.167.998,84	1 mes
2016	Municipio de Miraflores	ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGO DE LA LAGUNA EL MORRO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACA	05-04-2016	\$ 16.624.000	1 mes
2021	Municipio	“REHABILITACION	25-10-2023	\$19.503.864,00	quince

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 7 DE 16

	de Miraflores	DE UN TRAMO DE TUBERIA DE DESAGUE PARA MITIGAR EL RIESGO EN LA LAGUNA DEL MORRO EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACA”.			(15) días
--	------------------	--	--	--	------------------

3.2.2.2. Obligaciones del contratista

Las funciones del contratista serán las siguientes:

- Informar oportunamente al municipio sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- Acatar las instrucciones e indicaciones que imparta el supervisor del contrato.
- Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas, contractuales, evitando dilaciones.
- Atender Inquietudes, observaciones y demás requerimientos relacionados con el objeto del contrato, que se presenten durante la ejecución física del contrato.

3.2.2.3. Experiencia del oferente:

El oferente deberá demostrar su experiencia mediante la presentación de contratos:

a. EXPERIENCIA GENERAL.

- ✓ Cuatro (04) contratos de obra suscritos con entidades públicas cuyo objeto o alcance sea la **construcción y/o mejoramiento y/o mantenimiento y/o ampliación y/o optimización de acueductos** y cada uno de los contratos sea mínimo cinco (05) veces el valor del presupuesto estimado para el presente proceso en smlv.

Se deberá anexar contrato y/o acta de recibo y/o Acta de liquidación

Calle 4ª No. 7-42 Teléfono 7330237 – Fax 7331390 CÓDIGO POSTAL 152660

www.miraflores-boyaca.gov.co – Email alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co

“Unidos con honestidad, Miraflores Progresa Más. Por Miraflores por Nuestra Tierra. 2020 – 2023”

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 8 DE 16

como soporte de la experiencia.

b) EXPERIENCIA ESPECIFICA

- ✓ Mínimo Un (01) contrato de obra suscritos con entidades públicas cuyo objeto o alcance sea la **REHABILITACION DE TUBERIA PARA MITIGACION DEL RIESGO**.

3.2.2.4. Equipo de trabajo del oferente

El oferente deberá demostrar que cuenta con un equipo de trabajo idóneo, esto con el fin de garantizar un trabajo técnico, idóneo y con altos estándares que permitan a la entidad poder garantizar en un proceso de selección, unos buenos estudios que soporten la construcción del objeto que se pretende adelantar, aunado a la cuantía del contrato de obra que se pretenderá contratar por parte de la administración municipal. Por tal razón, la entidad considera que el equipo de trabajo del oferente, debe contar como mínimo con las siguientes calidades:

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL
RESIDENTE DE OBRA	100%	Ingeniero civil, tener experiencia profesional no menor a quince (15) años, contados a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional. Haber ejecutado o participado en mínimo tres (03) contratos que contengan en su objeto “ Construcción y/o Mejoramiento y/o mantenimiento y/o ampliación de acueductos ”, certificación expedida por la entidad pública ejecutora del contrato como residente.

Nota: El oferente deberá adjuntar los siguientes documentos de cada uno de los profesionales ofertados:

- ✓ Tarjeta profesional.

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 9 DE 16

- ✓ Certificación de experiencia como residente
- ✓ Carta de compromiso.

3.3. Lugar de ejecución.

La OBRA se realizara será en el área Rural en la laguna de Morro Vereda Morro Arriba del Municipio de Miraflores Boyacá

3.4. Control, vigilancia y seguimiento: El control, vigilancia y seguimiento de la obra estará a cargo de la supervisión que para tal efecto designe el representante legal de la entidad.

3.5. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del contrato producto de esta selección será de **veinte (20) días**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 y se tendrá como requisito convencional la firma del Acta de Inicio, que se cuenta desde la suscripción de la misma. En ningún caso la ejecución del contrato podrá superar el 31 de diciembre de 2021.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, así como el Contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en Las Leyes 80 de 1993 el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, por lo cual se adelantaran un proceso de escogencia bajo la modalidad de concurso de méritos.

La norma anteriormente referida, señala lo siguiente;

“Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía.

La entidad estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripción sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 10 DE 16

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación.
5. El plazo del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.”.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

5.1. Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato de OBRA que se pretende contratar, es por la suma de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 7.278.560,89).** MCTE.

ITEM	COD.	DESCRIPCION	UND
1	3.03.11	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3
2	APU	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PISÓN	M3
3	3.13.22	TRANSPORTE CARGA MULAR HASTA 4 KM	CARGA
4	2.01.35	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC D=6" RDE 21 (200 PSI), UNION MECANICA	ML
5	2.04.96	UNION PVC MECANICA D=6"	UN

El valor del contrato será el que resulte de la propuesta seleccionada cuyo valor sea igual o inferior al presupuesto estimado por la entidad y será cancelado al contratista en pesos colombianos contra entrega, es decir una vez se entregue la totalidad del proyecto, con sus respectivos estudios, este sea

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 11 DE 16

revisado por la Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal y se encuentre acorde con los parámetros técnicos exigidos.

Para la ejecución de los pagos se requiere previa suscripción de la respectiva acta de entrega final a satisfacción del funcionario supervisor del contrato, acompañado de acreditación por parte del contratista del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensión y presentación de la respectiva cuenta de cobro y/o factura.

El valor del contrato se determina de la siguiente manera con base en la resolución de precios de la Gobernación de Boyacá 2023 los ítems que no se encuentran se soportan con apus a base de cotizaciones:

ITEM	COD.	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VLR/PARCIAL
1	3.03.11	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	9.6	\$ 91,714.13	\$ 880,455.65
2	apu	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN COMPACTADO CON PISÓN	M3	8.72	\$ 18,794.17	\$ 163,968.00
3	3.13.22	TRANSPORTE CARGA MULAR HASTA 4 KM	CARGA	3	\$ 99,584.55	\$ 298,753.65
4	2.01.35	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC D=6" RDE 21 (200 PSI), UNION MECANICA	ML	24	\$ 134,918.58	\$ 3,238,045.83
5	2.04.96	UNION PVC MECANICA D=6"	UN	4	\$ 254,417.47	\$ 1,017,669.86
SUBTOTAL						\$ 5,598,892.99
ADMINISTRACION (18%)						\$ 1,007,800.74
IMPREVISTOS(4%)						\$ 223,955.72
UTILIDAD(8%)						\$ 447,911.44
TOTAL						\$ 7,278,560.89

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 12 DE 16

5.2. Forma de pago

- El valor señalado anteriormente se cancelará al contratista seleccionado, de la siguiente manera: Un solo pago, a entrega a satisfacción por parte del Municipio.

5.3. Disponibilidad presupuestal

Para el cumplimiento del contrato, el municipio de Miraflores – Boyacá ha expedido el respectivo Certificado de Disponibilidad presupuestal, el cual se relaciona a continuación;

CDP No.	470
RUBROS	232-106-16-45031000
VALOR	\$ 7.278.560,89
FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondo de G. R.
CONCEPTO	Manejo desastres
FECHA DE EXPEDICIÓN	22/06/2023

5.4. Descuentos, impuestos, tasas y contribuciones a cargo del contratista

Las variables que se han tenido en cuenta a la hora de valorar el valor estimado del convenio son los gastos que el cooperante deberá asumir derivados del convenio:

Retención En La Fuente Por Contrato De Obra	2%
Industria y Comercio ICA	1%
Estampilla Pro cultura	2%
Estampilla Pro Dotación y Funcionamiento De Los Centros De Bienestar Del Anciano, Instituciones y Centros De Vida Para La Tercera Edad	4%
Contribución Especial Sobre Contratos De Obra Pública	5%

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 13 DE 16

Sobre tasa al deporte	1.5%
-----------------------	------

Estos Impuestos se aplican de manera general a contratos de prestación de Servicios, pero pueden variar dependiendo del Régimen al que pertenezca el contratista y de acuerdo a la Normatividad vigente.

5.5. Factores de calificación.

Los factores de calificación se resumen en el siguiente cuadro:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE
1	Precio	100
Total		100 puntos

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

PRECIO:

La oferta más favorable para el municipio de Miraflores – Boyacá, la constituye la oferta que a precios del mercado presente el menor precio de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2 que señala: *“La entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.”*.

En caso de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

En caso de presentarse precios artificialmente bajos, se dará aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, para efectos de lo anterior se tendrá como parámetro los precios señalados en el presupuesto oficial elaborado por la Secretaría de Planeación e Infraestructura; en el evento de que se rechace la oferta, la entidad podrá optar por

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 14 DE 16

adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o por declarar desierto el proceso.

La oferta que presente el menor precio recibirá un total de 100 puntos y a las siguientes, a cada una se le restará 5 puntos en forma consecutiva.

7. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
72141511	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de preparación de tierras	Servicios de excavación
72141511	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería	Servicios de cimentación y construcciones
72151906	Servicios	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de albañilería y mampostería	Servicios de instalación de tubería de drenaje

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS

Teniendo en cuentas las modificaciones en la Ley 80 de 1993, se dictaron otras disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos, es el caso que en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se contempla la distribución del riesgo en los contratos estatales, por lo tanto, los pliegos de condiciones o sus equivalentes deberán incluir la estimación, la tipificación

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 15 DE 16

y asignación de los riesgos previstos involucrados en la contratación. Para esta modalidad de contratación los posibles riesgos previsibles son los siguientes:

Todos los riesgos previsibles que se corren particularmente en la contratación de la Interventoría se encuentran en el archivo Matriz de Riesgos.

1. Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del proyecto. Asumido por el Municipio.
2. Riesgo del contrato ocasionado a causa de la coordinación Interinstitucional. Cuando el MUNICIPIO y/o contratista dependen de decisiones de otras entidades oficiales. Se refiere a los mayores costos asumidos por el CONTRATISTA debido a demoras ocasionadas por otras entidades públicas.
3. Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del CONTRATISTA desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto o por ausencia o falta o deficiencia del SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del CONTRATISTA. Riesgo que asume el CONTRATISTA.
4. Riesgo por demoras ocasionadas en la revisión, viabilización y aprobación, por parte de las diferentes entidades. Riesgo que asume el CONTRATISTA, teniendo en cuenta que le compete al CONTRATISTA estar pendiente con las entidades la aprobación de los mismos.
5. Riesgo por mediciones erradas en las cantidades de tomadas en campo para la elaboración de los proyectos, de responsabilidad de la OBRA, que puedan afectar el valor de los proyectos. Riesgo que asume el CONTRATISTA.

8.1. Las garantías que la entidad contempla exigir en el proceso de contratación

El artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, establece la no obligatoriedad de exigencias de garantías, dicha disposición también es contemplada por el Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía, expedido por Colombia Compra Eficiente. No obstante, en procura de que la ejecución del objeto contractual sea la esperada por la entidad, se solicitará al contratista la suscripción de pólizas con una compañía aseguradora autorizada por la legislación colombiana, las cuales deberán tener como amparos los siguientes:

 Alcaldía Miraflores	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS	
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-02	VERSIÓN: 1
		FECHA: 13-12-2016	PÁGINA 16 DE 16

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más a partir de la liquidación del contrato
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales y e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato.	Plazo de Ejecución del contrato y 3 años más
Calidad de los bienes	20% del valor del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y 1 año más

9. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

En conclusión, es oportuno ya que como se justificó en el objeto del presente estudio, su necesidad hace parte de las obligaciones del municipio, en este momento se requiere de su satisfacción, lo cual da viabilidad el presente proceso de contratación.

Dado en Miraflores – Boyacá, a los 26 días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023).

ORIGINAL FIRMADO POR

ANGIE NATALIA VARGAS RAMÍREZ
Secretaria de Planeación e Infraestructura

Proyectó: Ing. Camilo Rojas// profesional de apoyo

Revisó y Aprobó: Yeferson Alirio Murcia Jurado/ Asesor externo oficina de contratación